

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	Dr. JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ	Período evaluado: Marzo 11 de 2016 a Julio 11 de 2016
		Fecha de elaboración: Julio 12 de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno.

De conformidad con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, que adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su nueva estructura, se procede a elaborar el informe acorde los elementos de control redefinidos, a partir de los componentes del MECI, que a su vez están delimitados en dos módulos de control, así:

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Los principios, valores, misión, visión, objetivos y código de ética, se encuentran adoptados y publicados en la página web del Instituto.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El manual de funciones se encuentra adoptado mediante resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se encuentra publicado en la página web intranet [Link gestión talento humano/talento humano/funciones/manual especifico de funciones.](#)

La entidad elaboró el Plan Institucional de Capacitación PIC, y aunque se revisa de acuerdo con las observaciones presentadas por las dependencias, pocas veces se actualiza y se difunden las modificaciones.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, programas y proyectos

Plan institucional de desarrollo administrativo

Se encuentra estructurado en modelo de planeación y gestión del Instituto, publicado en la página web Link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan de acción Institucional](#).

La misión y la visión

Se encuentran publicadas en la página web Link [el ica/misión, el ica/visión](#).

El plan de acción

Se encuentra publicado en la página web del Instituto el plan de acción para la vigencia 2016, en el Link [planeación y gestión/gestión misional y de gobierno/plan de acción Institucional](#), en el cual se encuentran definidas las metas a cumplir con relación al Plan Nacional de Desarrollo, los seguimientos del primer y segundo bimestre de 2016 y el porcentaje de cumplimiento para cada subgerencia y para cada seccional.

Se continúa con la implementación del Sistema de Programación y Seguimiento **SPS**, siendo responsable las diferentes dependencias de alimentar los avances para cada periodo, conforme a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación.

Se cuenta con el PAC, articulado bajo los parámetros de programación presupuestal, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Instituto, aprobado por el Consejo Directivo.

Los seguimientos a los acuerdos de gestión correspondientes al primer y segundo trimestre del 2016, se encuentran pendientes de evaluar, por parte de la Gerencia General.

1.2.2 Modelo de operación por procesos

Se cuenta con el mapa de procesos, en el cual se identifican los procesos con sus respectivas caracterizaciones, divididos en procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación y control, publicado en la página web Link [planeación y gestión/eficiencia administrativa/procesos y procedimientos](#).

Proceso de evaluación de satisfacción al cliente

Este proceso es liderado por el grupo Gestión Documental y Atención al Ciudadano, quien genera informes cuatrimestrales, a su vez se realiza seguimiento a las PQRS, en forma semanal, con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad de respuesta a estas; anualmente se realiza la encuesta de satisfacción al cliente, la cual es publicada en la web Link [planeación y gestión/transparencia. participación y atención al ciudadano/encuesta de satisfacción al ciudadano.](#) La última es del año 2014.

1.2.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, fue aprobada la nueva estructura del ICA.

Se cuenta con un organigrama institucional y uno sectorial, los cuales se encuentran publicados en la página web Link [el ica/estructura/organigrama, el ica/estructura/organigrama sectorial.](#)

Manuales de funciones y competencias

El manual de funciones del Instituto se adoptó mediante la resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se encuentra publicado en la página web intranet Link [gestión talento humano/talento humano/funciones/manual especifico de funciones.](#)

1.2.4 Indicadores de gestión

Revisión y pertinencia de utilidad de indicadores

Existe debilidad por cuanto no se realiza continuamente los análisis correspondientes a los indicadores, para tomar los correctivos en caso necesario, el plan de acción institucional se encuentra publicado en la página web Link [planeación y gestión/ gestión misional y de gobierno/plan de acción institucional.](#)

Se realizó el cálculo de los indicadores de eficacia y el resultado del ICA por Acciones Estratégicas, para finalmente presentar el cumplimiento de los planes de acción de cada una de las 32 Gerencias Seccionales, del Instituto, estableciendo un Rankin de evaluación de la mejor gestión hasta la más débil por cada uno de los servicios de protección que tiene el ICA a partir de los resultados institucionales, para el segundo bimestre de 2016.

Políticas de operación

Establecimiento y divulgación de políticas

Los documentos del Sistema de Información de Gobierno y política de operación por procesos fueron adoptados por actos administrativos (resoluciones), así como por Acta del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, a través del uso de mecanismos de administración virtual de la documentación. Se realiza divulgación a través de capacitaciones, entrenamientos, socializaciones, y de los mecanismos de comunicación institucional (afiches, agendas, material impreso, notas de intranet, calidoscopio, etc.) y publicados en el aplicativo Doc.Manager, gestor y administrador documental del Sistema de Gestión Institucional.

Manual de operaciones

Mediante Acta del comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad y aprobación en el aplicativo Doc.Manager, se adopta el manual de calidad que contiene los lineamientos en materia del Sistema de gestión, la descripción de como el Ica cumple los requisitos de un sistema de gestión basado en las normas ISO 9001, NTCGP 1000 y MECI1000, así como los principios de gestión de la calidad, socializado y publicado en el aplicativo Doc.Manager y a través de capacitaciones, material impreso y notas de intranet.

1.3 Componente Administración del riesgo

1.3.1 Políticas de administración del riesgo

Se cuenta con una matriz de riesgo institucional, en cuya elaboración se tuvo en cuenta la guía Administración de riesgos de Función Pública y para los riesgos de corrupción la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Esta matriz se encuentra en la página web link [planeación y gestión/oficinadecontrolinterno/documentoseinformes/seguiamientoplan anticorrupción y atención al ciudadano/](#)

1.3.2 Identificación del riesgo

Los riesgos de cada proceso se encuentran definidos, se identifican las causas que puedan ocasionarlos, estos se encuentran plasmados en la matriz de riesgo institucional vigencia 2016 y se encuentra en la página web link [planeación y gestión/transparencia, participación y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano](#)

1.3.3 Análisis y valoración del riesgo

El mapa de riesgos por proceso se encuentra actualizado, estos son revisados por las diferentes áreas en compañía de la Oficina Asesora de Planeación.

Se realizó el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos y se encuentra publicado en la página web link [planeación y gestión/transparencia, participación y atención al ciudadano/plan anticorrupción y atención al ciudadano](#)

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación de control y gestión

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha continuado con el fortalecimiento al tema del autocontrol que debe realizar el servidor público en desarrollo de sus funciones.

2.2 Componente Auditoría interna

2.2.1 Auditoría interna

Procedimiento de auditoría

Se realizan visitas de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno a las diferentes áreas del Instituto, tanto a nivel de Oficinas Nacionales como de las Gerencias Seccionales, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en la ejecución de los procesos y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

Programa y plan de auditoría

La Oficina de Control Interno se encuentra realizando las visitas de auditoría, para dar cumplimiento al programa anual de auditoría para la vigencia 2016, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Planes de Mejoramiento

Herramientas de elaboración y evaluación

Se realizó seguimiento al avance de los hallazgos y las actividades registradas en el Plan de Mejoramiento, de la visita realizada por la Contraloría General de la República, con corte a 31 de marzo de 2016 con un porcentaje de cumplimiento del 84.86% y un avance del plan del 20.74%.

La Oficina de Control Interno, elaboró un formato de plan de mejoramiento, donde se plasman las observaciones generadas en desarrollo de las visitas de auditoría, con base en este las diferentes áreas construyen dicho plan.

Seguimiento a cumplimiento de acciones

Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas en desarrollo de las visitas de auditoría realizadas por la Oficina de Control Interno.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Información y comunicación interna y externa

El área de atención al ciudadano, está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas.

2. Sistemas de información y comunicación

La entidad tiene definida una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL

La información obtenida, producto de las evaluaciones del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, no se analizan con el fin de estructurar el plan de mejoramiento individual de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el modelo estándar de control interno – MECI.

Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento de las seccionales, establecidos con base en las observaciones de la Oficina de Control Interno.

Se continúan presentando los diferentes informes solicitados por los entes externos, semestral de EKOGUI, seguimientos a Ley de Transparencia, plan anticorrupción, mapa de riesgos, entre otros.

No se cuenta con políticas contables debidamente documentadas y oficializadas, aunque existen procedimientos y proceso contable estructurado y documentado, estos no se encuentran actualizados.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con la parametrización de los ciclos de negocio en el SIIF, a nivel de subunidades.
- ✓ Adelantar acciones tendientes a superar las debilidades que se presentan en la distribución y manejo del presupuesto, para los diferentes proyectos que adelantan las Gerencias Seccionales.
- ✓ Analizar la pertinencia de integrar los aplicativos existentes tanto en el área misional como en el área de apoyo y así contar con un sistema integrado de información.
- ✓ Generar acciones tendientes a fortalecer la aplicación por parte de todos los funcionarios del Instituto, de las políticas de comunicación establecidas y oficializadas.
- ✓ Mejorar el proceso de planeación a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

